



CONGREGACIÓN DE LAS CAUSAS DE LOS SANTOS BURGOS DE LA BEATIFICACIÓN Y CANONIZACIÓN DEL SIERVO DE DIOS SEBASTIÁN ELORZA ARIZMENDI HERMANO PROFESO DE LA ORDEN DE SAN AGUSTÍN (1882-1942) DECRETO SOBRE LAS VIRTUDES

“Practicad de buen grado unos con otros la hospitalidad. Cada uno ha recibido su don; ponedlo al servicio de los demás como buenos administradores de la multiforme gracia de Dios” (1 Pt 4, 9-10).



La exhortación de San Pedro resuena con evidencia singular en la vida, obras y piedad del **Siervo de Dios Sebastián Elorza Arizmendi**, hermano no clérigo de la Orden de San Agustín. Ejerció la vida en forma admirable sirviendo a Dios de modo singular y atendiendo al prójimo, inspirado por el espíritu de la Regla del Doctor de Hipona, como profeso durante treinta y siete años. Administrador diligente de la gracia divina, que se manifiesta en las personas humildes y en aquellos otros que han sido dotados de un sentimiento sincero y un espíritu generoso, por cuyos dones fue reconocido y amado por sus propios hermanos de hábito y peregrinos que frecuentaban el Monasterio.

El Siervo de Dios vio las primeras luces el día 31 de octubre del año 1882 en la villa de **Idiazábal**, provincia de Guipuzcoa, cuya capital es San Sebastián, al norte de España. Sus padres fueron **Juan Bautista y Dolores**, quienes fortalecidos con enorme espíritu de fe le acercaron al día siguiente a la fuente de la regeneración. El amor materno lo disfrutó Sebastián únicamente durante unos pocos días, diez en concreto; pues en este escaso tiempo una enfermedad aguda quebró la vida de la madre, a los 32 años de edad. El año 1883, el padre del Siervo de Dios se casó en segundas nupcias, pero se

mantuvo en vida solamente hasta su edad de 39 años, pues a los dos de haberse casado en segundas nupcias murió afectado por una grave enfermedad desconocida. Sebastián quedó huérfano con apenas 27 meses de vida. Mientras esto ocurría en su familia, el día 3 de julio de 1884, el niño recibió la confirmación.

Al quedarse huérfano, mientras los familiares lamentaban estos tristes acontecimientos, Sebastián fue aceptado bondadosamente por un tío suyo y su esposa. Los cuales, aunque fueran de escasos recursos, siendo de doctrina sana y humildes agricultores, se esmeraron por dar estudios al niño con máxima diligencia, inculcándole sus propias convicciones y mandamientos con actitud de fe. Así pues, el niño fue aceptado y cuidado en la nueva familia, compartiendo el amor de los más allegados, que le adoptaron con siete hijos suyos. En este contexto y así las cosas, pudo dedicarse a la vida sacramental y a la oración, con disposición admirable, consolidando su buena disposición y carácter, así como su docilidad para conformar un corazón abierto a las insinuaciones de la vocación religiosa, desarrollando los dones que de Dios mismo había recibido.

En efecto, Sebastián, ya adolescente, siempre cultivó el estudio y acrecentó sus cualidades con preferencia y esa cierta atmósfera de piedad popular cristiana que supo aprovechar e incrementar progresivamente según la divina voluntad de Padre.

Durante algunos años, el Siervo de Dios, vivió ocupado en servicios propios del campo, pero tras algún tiempo, en torno al 1900, se dirigió al **Monasterio de Santa María de la Vid**, cerca de la ciudad de Burgos e inició el proceso de formación para la vida religiosa. Al carecer de los mínimos conocimientos para incorporarle entre los candidatos al sacerdocio, Sebastián fue aceptado como hermano no clérigo. Después de un tiempo de probación y habiendo demostrado ser apto para la vida de piedad, vistió el hábito agustiniano el día 14 de enero de 1904 y emitió su profesión temporal al año siguiente. Ante los ojos de los superiores y compañeros se presentaba como una persona de singular



disposición, con mucha exactitud y esmero en todos los trabajos cotidianos encomendados, de tal forma, que por asentimiento unánime de los miembros de la comunidad, el día 15 de diciembre de 1907 pronunció la profesión solemne.

Poco tiempo después, Fr. Sebastián recibía el primer oficio; fue encargado de la atención en la portería del **Monasterio de Santa María de la Vid**, cargo en el cual se desenvolvió toda su vida. Esta actividad y servicio comunitario, aun cuando se considera modesto, era sin embargo, de gran importancia en la vida monástica cotidiana, porque actuaba con prontitud en la atención a los propios religiosos, el primero en disposición de ayuda, consuelo y consejero a quienes recibía. Sus superiores le encomendaron este cargo sin ninguna duda, una vez bien conocidas sus disposiciones naturales: excepcionales sentimientos humanos, modestia, entusiasmo para agradar a todos, empeño y máxima disposición de alma humilde, signo propio de la espiritualidad agustiniana; impaciente por acoger a los más tristes y vulnerables.

El Siervo de Dios ejerció su oficio poniendo a prueba sus dotes y virtudes de la religión, acomodándose con toda su alma a las necesidades de todos aquellos que llamaban a la puerta del monasterio.

Excepto un breve espacio de tiempo en que fue enviado a la Casa de Gijón, el Siervo de Dios vivió siempre bajo el patrocinio de la **Virgen morena Santa María de la Vid**. Ya desde su juventud prevaleció por su buen sentido, moderación, firmeza de ánimo, consagración a sus tareas, mostrando prudencia y honradez. Al describir su carácter descuellaba su profunda piedad, incorporada con simplicidad y sin desmayo, con matices íntegramente marianos. Constantemente, al quedar libre de sus obligaciones, rezaba el rosario. Al final del día acudía a saludar con devoción a la Madre de Dios y al Santísimo Sacramento. Desocupado de sus servicios y de la asistencia a los pobres, el siervo de Dios se dirigía a la Iglesia del Monasterio. La oración era su fuente de energía primordial de la cual extraía fuerza para saber proceder con ánimo decidido con aquellos con quienes durante el día compartía afanes y proyectos.

En efecto, al tener conciencia de ser discípulo de Cristo y servidor de Dios, se entregaba enteramente con ardor. **El hermano Sebastián amaba la vida común con asiduidad**, según el modo de la Regla de san Agustín mantenido por tradición. Su presencia y sus acciones buenas abogaban por la paz en la comunidad. Con frecuencia acudía al sacramento de la Reconciliación, consciente de que la vida que tiende a la perfección ha de ejercitar cotidianamente la actitud de enmienda.

Su misma muerte tuvo su origen en obras de caridad. Pues el año 1942 el monasterio acogió en los locales de la portería, a un grupo de personas que habían acudido para ejercitarse en la virtud. Era el mes de diciembre, con una temperatura muy fría; el hermano Sebastián, urgido por la caridad, salió para preparar un brasero de carbón, cuando más frío hacía y su salud era delicada. Lo cual trajo como consecuencia de inmediato un acceso de fiebre por encharcamiento de los pulmones y consiguiente inflamación. Esta enfermedad le llevó inexorablemente a la muerte, no sin antes haber recibido los sacramentos con gran piedad. Murió en 1942 el día de la Inmaculada Virgen María.

Por razón de que la fama de santidad del Siervo de Dios se hizo manifiesta ya en vida, se constituyó el proceso diocesano en la Archidiócesis de Burgos, el día 17 de julio de 1968 con inicio de las sesiones y se concluyó el 15 de octubre de 1971. El Decreto sobre la validez lleva la fecha del 11 de octubre de 1991. Una vez preparada la *Positio*, automáticamente, según costumbre, el Siervo de Dios quedó honrado por sus virtudes en grado heroico; ante la cuestión expuesta, la Comisión Peculiar de Consultores Teólogos dio respuesta positiva el día 21 de septiembre de 2012. Los Padres Cardenales y los Obispos que se reunieron en sesión el día 4 de marzo de 2014, concurrieron en mi presencia como Presidente -Ángel cardenal Amato-, ratificando que el Siervo de Dios había cultivado y ejercido las virtudes teológicas, cardinales y otras anejas en grado heroico.

Por fin, comunicadas todas estas decisiones al **Sumo Pontífice Francisco**, por escrito, redactado por el Cardenal Prefecto, Su Santidad, a la luz de la Congregación para las Causas de los Santos, las acogió con interés y tomó en consideración, y hoy día declaró: *“Consta que el Siervo de Dios Sebastian Elorza Arizmendi, profeso laico de la Orden de San Agustín, en el caso y a afectos de lo que se trata, vivió en grado heroico las virtudes teológicas Fe, Esperanza y Caridad, así como las cardinales Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templanza y sus anejas”*.

Este Decreto puede hacerse público y debe quedar incluido en las actas de la Congregación de las Causas de los Santos, por mandato del Sumo Pontífice.

Dado en Roma, día 3 de abril del año del Señor 2014. (Firma y sello).

Ángel cardenal Amato, S. D. B.
Prefecto.

Marcelo Bartolucci. Secretario.